

ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

3. Tres fotografías del interesado, tamaño mínimo de 9 por 12 centímetros, de cuerpo entero.

4. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original) del título de Bachiller Elemental o Graduado Escolar, o bien acreditar mediante documento que sea bastante en derecho de que está en posesión del mismo.

5. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. (Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad).

#### 9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos, acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

#### 9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener el nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, la Junta del Puerto formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

### 10. NOMBRAMIENTOS

#### 10.1. Nombramientos.

Aprobada por la Junta del Puerto de Málaga la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por el Presidente de la misma se procederá, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Juntas de Puertos de 20 de junio de 1968, a extender los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los aspirantes que, superadas las pruebas, estén incluidos en la propuesta, los cuales serán aprobados por Orden ministerial de Obras Públicas con publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

### 11. TOMA DE POSESION

#### 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos, entendiéndose que renuncian a la plaza en el supuesto de que no lo verifiquen dentro del expresado plazo.

### 12. RECURSOS

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Málaga, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Andrés Peralta.—El Secretario, Mario Juanes.

## PROGRAMA PARA LOS EXAMENES DE ASPIRANTES A CELADORES-GUARDAMUELLES DE LA JUNTA DEL PUERTO DE MÁLAGA

### 1. Geografía y fundamentos de organización administrativa

Tema 1. Concepto de Geografía. Idea general de la de España.

Tema 2. Principales puertos españoles.

Tema 3. Idea general de Europa y sus principales puertos.

Tema 4. Idea general de América y sus principales puertos.

Tema 5. Idea general de África y sus principales puertos.

Tema 6. Idea general de Asia y Oceanía y sus principales puertos.

Tema 7. Ideas generales del sistema político español. Movimiento Nacional. Leyes Fundamentales. Ley Orgánica del Estado.

Tema 8. Idea general de la organización administrativa española. Ministerio de Obras Públicas. Subsecretaría y Direcciones Generales.

Tema 9. Juntas de Puertos. Pleno. Comité Ejecutivo. Presidente. Director del Puerto. Secretario. Comisario del Puerto.

Tema 10. Reglamento de Servicio y Policía de la Zona de Servicio del Puerto de Málaga, aprobado por Orden ministerial

de Obras Públicas de 6 de junio de 1963. («Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» de 1 de agosto de 1963).

Tema 11. Sumaria idea del contenido del Estatuto del Personal de Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, especialmente de sus capítulos VI, VII y VIII.

### II. Aritmética y elementos de Geometría

Tema 1. Operaciones aritméticas. Adición y sustracción. Conceptos y casos. Pruebas de estas operaciones. Multiplicación. Concepto y casos que pueden ocurrir. Tabla de Pitágoras.

Tema 2. División. Concepto de esta operación y casos que pueden ocurrir. Pruebas y uso de la división.

Tema 3. Fracciones. Concepto de los números quebrados. Sustracción, adición, multiplicación y división de los números quebrados.

Tema 4. Números decimales. Sus conceptos. Principales propiedades de los números decimales. Operaciones que con ellos se verifican.

Tema 5. Sistema métrico decimal. Su concepto, fundamento y utilidad. Medidas lineales, superficiales y de volumen.

Tema 6. Líneas perpendiculares y oblicuas. Número de perpendiculares que por un punto pueden trazarse a una recta. Líneas paralelas. Concepto y propiedades principales.

Tema 7. Triángulos, definiciones. Clasificación. Cuadriláteros: Sus clases.

Tema 8. Polígonos. Definición. Clasificación y propiedades generales de los polígonos.

Tema 9. Circunferencia, círculo y radio. Angulo central, arco, cuerda, diámetro, secante y tangente. Posiciones mutuas de dos circunferencias.

Tema 10. Área, definición. Área del paralelogramo, del rectángulo y del cuadrado. Área del triángulo. Área del trapecio y de los polígonos regulares. Área del círculo.

17539

**RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se designa el Tribunal calificador de los Ejercicios de las pruebas selectivas, mediante oposición libre, para cubrir una plaza de Ingeniero Superior de este Organismo.**

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, mediante oposición libre, para cubrir una plaza de Ingeniero Superior, vacante en la plantilla de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, convocada por resolución de la misma de 10 de octubre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 24 de enero de 1976; por esta Dirección se designó el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedó integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Nieto Llobet, Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Suplente: Don Isidoro Carrillo de la Orden, Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Vocales titulares:

Don Alberto Nieto García, Secretario general de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, como Secretario del Tribunal.

Don Antonio Zamora Martínez, Jefe de Administración de Servicios, Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Antonio Luque Velasco.

Don Francisco Ramón Jerez Negro, Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Don Joaquín Salinas Campello, Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Vocales suplentes:

Don José Méndez Espino, Jefe de la Sección de Ordenación Laboral, Delegación Provincial de Trabajo (Murcia).

Doña María Luisa Ecurra Cartagena, Técnico de la Administración Civil, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Don Juan Ramón Moreno Farinós, Ingeniero de Caminos, Director del Grupo de Puertos de Murcia.

Don Fernando Largo Gómez, Ingeniero de Caminos de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena.

Don Juan Carrasco García, Jefe de Contabilidad, funcionario del Organismo, como Secretario del Tribunal.

En la reunión celebrada por el Tribunal calificador nombrado para juzgar las pruebas selectivas de la presente oposición libre acordó que el día 24 de septiembre, a las nueve horas, deberán comparecer, en las oficinas de esta Mancomunidad (Mayor, 1, Cartagena), los aspirantes admitidos en la convocatoria, con el fin de dar comienzo a los ejercicios de que consta la oposición libre mencionada.

Cartagena, 10 de agosto de 1976.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Llobet.